



GRUPO EMPRESARIAL ZAFIRO

NIT: 901.262.792-7

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL VALLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CRISTINA DURAN MARTINEZ, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 29.686.943 de Palmira, en mi condición de Representante Legal de **ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ZAFIRO** identificada con Nit 901.262.792-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los (13) diez días del mes de noviembre de 2024



CRISTINA DURAN MARTINEZ

Representante Legal

CC N.º. 29.686.943 de Palmira- Valle.

ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ZAFIRO NIT. 901.262.792-7

Dirección de correo: grupozaforo2@gmail.com

Dirección electrónica: grupozaforo2@gmail.com

Teléfono: 2855330

Ciudad: Palmira – Valle.

Securitas Omnium



GRUPO EMPRESARIAL ZAFIRO

NIT: 901.262.792-7

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL VALLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CARLOS HERNAN DELGADO LOZANO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 16.276.390 expedida en Palmira, y con Tarjeta Profesional No. 36769-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ZAFIRO** identificada con Nit 901.262.792-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Palmira - Valle, a los (13) días del mes de noviembre de 2024

CARLOS HERNAN DELGADO LOZANO

C.C 16.276.390

T.P 36769T

Securitate Omnia



Cra 28 # 31 – 39 Oficina 101 Correo electrónico: REDZAFIRO1@outlook.es

Tel: 2849303

Cel: 315-6693906

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.276.390

DELGADO LOZANO

APELLIDOS

CARLOS HERNAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1964

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

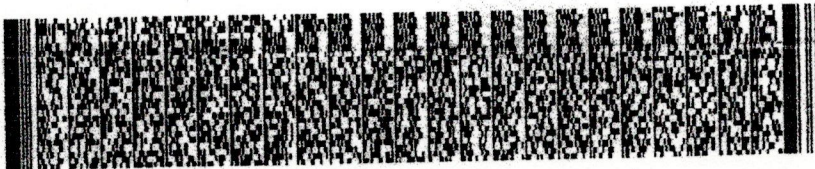
A+
G.S. RH

M
SEXO

25-MAY-1984 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3107900-00130399-M-0016276390-20081121

0006576222A 2

2900018797

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

36769-T

CARLOS HERNAN
DELGADO LOZANO
C.C. 16.276.398
RESOLUCION INSCRIPCION 891
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 30-12-99

Presidente

00044575



02/02/2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

381E0E08173BARF90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS HERNAN DELGADO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16276390 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 36769-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado